

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición a las plazas de Ayudantes de Taller de «Cerámica artística» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería y Jaén.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición libre a las plazas de Ayudantes de Taller de «Cerámica artística» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería y Jaén, convocado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos al expresado concurso-oposición:

Cerezo Moreno, D. Francisco.
Morales Moreno, D. Miguel.
Sánchez García, D. José.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Director general, Gratiniño Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre a las plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado», de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz y La Coruña.

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes —convocado por Orden ministerial de 11 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero)— al concurso-oposición libre a las plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado», de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz y La Coruña.

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Carrilero Gil, don José.
Esteve Edo, don José.
Huerta y Celaya, don Rafael de.
López Rodríguez, don Antonio.
Parodi Cebada, don Rafael.
Vidal Pujante, don Luis.

Quienes se unirán con los mismos derechos a los aspirantes ya admitidos por Resoluciones de 17 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) y 1 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general, Gratiniño Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a tres cátedras de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes—convocado por la Orden ministerial de 11 de enero último, «Boletín Oficial del Estado» del 25—al concurso-oposición a tres cátedras de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Baró Bo, D. Miguel.
Ledesma Blasco, D.^a Carmen.
López Gimeno, D. Julián.
Sánchez Borja, D.^a Mercedes.
Planas Utrilla, D.^a Concepción.

Quienes se unirán con los mismos derechos a los aspirantes ya admitidos por resoluciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1965 y 27 de enero de 1966.

Madrid, 18 de marzo de 1967.—El Director general, Gratiniño Nieto.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del Grupo XIV de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo XIV, «Obras Hidráulicas», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de esta capital, calle de Alfonso XII, número 3.

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos y justificantes de méritos a que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de Oposiciones de 29 de octubre de 1962.

El Tribunal les dará a conocer los acuerdos adoptados en orden a la realización de los ejercicios tercero y cuarto. Una vez efectuada la presentación de aspirantes, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar en los ejercicios.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Presidente, Juan Batanero García-Geraldo.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna para el próximo día 28, a las seis de la tarde, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, número 4, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programas de la asignatura, y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 5 de abril de 1967.—El Presidente, Alberto Navarro González.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 7 de marzo de 1967 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes en la provincia de Ciudad Real.

Ilmos. Sres.: Por ser preciso proceder a la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Ciudad Real, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de dichos profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en dichos exámenes deberán reunirse las siguientes condiciones:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- Los aspirantes a Guías-Intérpretes deberán dominar uno cualquiera de los idiomas siguientes: Francés e Inglés, pudiendo alegarse otros como mérito.
- Los Guías deberán estar en posesión del título de Bachiller Elemental, y los Guías-Intérpretes, del de Bachiller Superior. A tales efectos se consideran equiparables a los expresados títulos aquellos que así determinen las disposiciones vigentes dictadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, debiendo presentar los interesados fotocopia del título requerido o certificado del Ministerio de Educación y Ciencia en que se acredite la equiparación del título poseído con el exigido para tomar parte en estos exámenes.

Segunda.—Los aspirantes a examen deberán presentar, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la Delegación Provincial del Ministerio de Ciudad Real, instancia, debidamente reintegrada, dirigida al excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo y en la que, solicitando ser admitidos a examen, expresen:

- Que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.
- Los títulos o méritos especiales que se poseen.
- Los aspirantes a Guías-Intérpretes deberán especificar el idioma de que desean examinarse y los que se alegan como mérito.
- Que han satisfecho la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen, acompañando el oportuno justificante.

Tercera.—No obstante lo establecido en la base anterior y de conformidad con lo previsto por el artículo 66 de la vigente